



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2012

RES. H. N° 0665-12

Expte. 4.209/06

VISTO:

La Nota 1510/12, mediante la cual la Prof. **Eleonora Nilda MULVANY**, presenta su renuncia condicional al cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 9 de Mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 198/12, aconseja aceptar la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. **Eleonora Nilda MULVANY**, DNI 5.485.624, en el cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 9 de Mayo de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ



Eleonora Nilda Mulvany
Prof. Asociado - Dedicación Exclusiva

